

COYUNTURA

Con la aprobación del Consejo Regional comienza una nueva vida para las Cámaras de Comercio

CON la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha del decreto por el que se crea el Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha comienza una nueva vida para las cinco instituciones camerales.

Este Consejo, reivindicado desde hace tiempo, permitirá contar con un único interlocutor antes las distintas administraciones. Ayer se reunieron los miembros de las cinco Cámaras de la región, junto al consejero de Industria y Trabajo, Alejandro Alonso, para poner en marcha este órgano

Toledo. P. Hernández

Con la creación del Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, tras el decreto aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades, comienza una nueva etapa para las cinco instituciones camerales de la región, ya que este nuevo órgano será un instrumento de coordinación y de interlocución entre las distintas administraciones.

La creación de este órgano regional era una vieja reivindicación de los representantes de las cinco Cámaras de la región y, según comentó Miguel Ángel Morales, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo, aunque este Consejo ha estado funcionando durante años, necesitaba la legalidad que ahora llega con el decreto del Gobierno regional, para poder funcionar plenamente.

A partir de ahora se deberá dar una personalidad jurídica a este Consejo, realizando un análisis y diseño de los elementos básicos que debe contener este órgano, concretar su personalidad jurídica, definir sus funciones y planificar su estrategia a medio plazo.

Para comenzar a diseñar los elementos básicos del Consejo, los cinco representantes camerales mantuvieron ayer una reunión, a la que también estaba prevista la asistencia del consejero de Industria y Trabajo, Alejandro Alonso, y el secretario ge-



Pino Fontelos

La Junta de Comunidades se ha comprometido a colaborar económicamente en el Consejo

neral técnico de la Consejería, Javier García Breva, para presentar el decreto.

Para Morales, la importancia de este Consejo Regional de Cámaras radica en que se podrán tomar acuerdos vinculantes, aunque cada una de las instituciones provinciales mantendrán su independencia «la pertenencia al Consejo no implica que la presencia de cada Cámara se difumine; se puede decir que es la misma relación que ahora mantenemos con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio».

El presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Cuenca, Rafael Araque Pérez, destacó que «se inicia una nueva etapa en la vida de las Cámaras de Castilla-La Mancha que impulsará el progreso de nuestra región. Fundamentalmente, servirá como in-

terlocutor oficial ante las administraciones públicas y de manera muy específica con la Junta de Comunidades, puesto que por Ley estas instituciones son órganos consultivos de la Administración». Informa Miren Delgado.

Para Rafael Araque, es muy necesaria la creación de este órgano supraprovincial «que articulará las acciones de las Cámaras de una manera global, afrontando en mejores condiciones el reto que demanda la nueva situación económica que comporta la integración de España en la Unión Europea».

De la misma opinión es el máximo responsable de la Cámara de Comercio de Guadalajara, Ramón Silgo, pues, a su juicio, permitirá agilizar los trámites y las relaciones con el Gobierno regional al existir un único órgano

de comunicación entre ambas partes y no cinco, como viene ocurriendo hasta el momento.

Silgo añadió que la mesa que se cree tendrá un continuo diálogo, de forma periódica, y a la vez permitirá que los contactos que se creen con el Ejecutivo serán más operativos, puesto que el Consejo permitirá una mayor operatividad. «Lanzar ideas, siempre es bueno, lo malo es hacer cada una la guerra por su cuenta», dijo. Además, destacó que es más coherente que haya un solo portavoz de las Cámaras para desarrollar de una forma más eficaz los canales de comunicación con las administraciones.

Nombramientos

El presidente de la Cámara de Guadalajara anunció que pronto se nombrará el presidente y los vocales del Consejo, tal y como prevé el decreto aprobado por el Gobierno autónomo, para intentar comenzar lo antes posible el trabajo y alcanzar los objetivos que la normativa regional prevé.

Silgo también dijo que «hay que aprovechar esta buena voluntad de la Junta» para seguir el ejemplo que ya se está llevando a cabo en otras comunidades autónomas. «Tendremos ahora, pues, que ponernos manos a la obra para acelerar todo cuanto se refiere a los cargos y las funciones

El Consejo Regional de Cámaras estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, una comisión permanente, el Pleno y un secretario que será designado por acuerdo del propio Consejo. La Administración regional se ha comprometido a financiar este órgano cameral